



Universidad Nacional de Asunción
Facultad de Ingeniería

Campus de la UNA- San Lorenzo - Paraguay

RESOLUCIÓN CD N° 1392/2019/021

**"POR LA CUAL SE ACEPTA LA DONACIÓN DE MATERIALES BIBLIOGRÁFICOS,
REALIZADA POR LA SOCIEDAD CIENTÍFICA DEL PARAGUAY"**

San Lorenzo, Campus de la UNA, 31 de enero 2019.

VISTO

- Lo dispuesto en el Artículo 56 inciso t) del Estatuto de la Universidad Nacional de Asunción.
- La nota, de fecha 15 de octubre de 2018, por la cual la Prof. Dra. Antonieta Rojas de Arias, Presidenta de la Sociedad Científica del Paraguay y el Prof. Dr. Juan Facetti Masulli, Editor responsable, ponen a consideración del Consejo Directivo la donación consistente de 11 (once) ejemplares de la revista Sociedad Científica del Paraguay. Tercera Época. Año XXIII, para uso en la Biblioteca de la Facultad de Ingeniería de la Universidad Nacional de Asunción.
- El Acta N° 1392/2019 del Consejo Directivo Sesión Ordinaria de fecha 30 de enero de 2019; y

CONSIDERANDO

Que, el Estatuto de la Universidad Nacional de Asunción en el Artículo 56; "determina de manera clara y expresa las atribuciones y deberes del Consejo Directivo de cada una de las Facultades, asignándole en el inciso t) a Dictar resoluciones y aplicar sanciones inherentes a sus atribuciones."

Que, el Consejo Directivo de la Facultad de Ingeniería de la Universidad Nacional de Asunción ha resuelto aceptar la donación consistente en 11 (once) ejemplares de revistas, realizada por la Sociedad Científica del Paraguay, según consta en Acta N° 1392/2019 de fecha 30 de enero de 2019. Por tanto; en uso de sus facultades Legales y Estatutarias,

**EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA DE LA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN
RESUELVE:**

Art.1º) Aceptar la donación realizada por la **Sociedad Científica del Paraguay**, consistente en 11 (once) ejemplares de la revista Sociedad Científica del Paraguay. Tercera Época. Año XXIII conforme siguiente detalle:

- Volumen 18 N° 1 y 2
- Volumen 19 N° 1 y 2
- Volumen 20 N° 1 y 2
- Volumen 21 N° 1 y 2
- Volumen 22 N° 1 y 2
- Volumen 23 N° 1

Art. 2º) Agradecer a la **Sociedad Científica del Paraguay**, por tan importante donación.

Art. 3º) Comunicar a quienes corresponda y cumplido archivar.



Prof. MSc. Ing. Cirilo Hernández Medina
Secretario



Prof. Dr. Ing. Rubén López Santacruz
Decano